

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

562 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Camen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000460/2013 y N.I.G. n.º 50297 47 1 2013 0001013, se ha dictado en fecha 20 de noviembre de dos mil trece, Auto de Declaración de Concurso del deudor Villanueva y Domínguez, Sociedad Limitada, C.I.F. B-99351413, con domicilio en calle Terminillo, número 80, tercero C de Zaragoza, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la dirección mencionada.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas. Se ha designado, como administración concursal a Monsan Auditores, con domicilio postal en Paseo Gran Vía 11, Cuarto Izquierda de Zaragoza, 50006.

Dirección electrónica señalada juzdos460.13@gmail.com

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130071047-1